



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 04 de Julio de 1990.-
ORDENANZA Nº 1212

VISTO:

Que en reunión de Comisión del día 27/06/90 -Acta Nº 377 punto 3- se decidió concretar la construcción de un tinglado destinado a galpón de maestranza en terre no comunal, ubicado en Zona Urbana entre calles Rosario y América; y,

CONSIDERANDO:

Las normas establecidas para estos casos, se deberá llamar a Licitación Pública Nº 024-Expte. Nº 024 para el día 19 de Julio de 1990 a las 10 horas, para la construcción de un galpón parabólico de 12 metros de ancho por 35 mts. de largo y 1,70 mts. de altura, según datos técnicos especificados en Plano que forma / parte del Pliego de bases y condiciones.

Por ello;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) LLámase a Licitación Pública Nº 024-Expediente Nº 024 para la construcción de un galpón parabólico de 12 metros de ancho por 35 metros de // largo y 1,70 metros de altura, en un todo de acuerdo a croquis y detalle que forma parte del Pliego debases y condiciones.

Artículo 2º) El tinglado será entregado montado en el sitio, con flete, materiales, y mano de obra a cargo exclusivo del adjudicatario, como así también / la responsabilidad civil y estructural.

Artículo 3º) Las propuestas se presentarán en la Comuna de Sauce Viejo, en sobre / cerrado, conteniendo en su interior: 1) Monto presupuesto con forma / de pago, condiciones de entrega, garantía; 2) especificaciones técnicas, y todo lo que se considere de interés, además del plano y pliego entregado por esta Entidad, debidamente firmados.

Artículo 4º) La apertura se efectuará en Sede Comunal el día 19 de Julio del 1990 a las 10 horas.

Artículo 5º) Los pliegos de bases y condiciones se retirarán en Sección Rentas Comunal, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 50.000.-.

Artículo 6º) Mantenimiento de la oferta, diez (10) días a partir de la apertura / de la Licitación.

Artículo 7º) La Comuna de Sauce Viejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses Comunes, como también de rechazarlas a todas.

OBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...//////Ordenanza N° 1212/90

Artículo 8º) Se deberá efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de diez (10) días, imputándose esta erogación en la 1ª Ampliación Neta de Presupuesto año 1989 reconducido para 1990 en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.

Artículo 9º) El gasto que demande la construcción del tinglado para el galpón / de maestranza será atendido en la 1ª Ampliación Neta de Presupuesto año 1989 reconducido para 1990 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda. 102 Construcción Galpón para Maestranza.

Artículo 10º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección / Rentas, publíquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DELAN
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA

Comisión de Fomento Sauce Viejo